



GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 12 de agosto de 2015.					ORDEN No.: LG/FAE SINAMP/0040/2015			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR					NIT			
MARINA DEL CARMEN ROMERO CHÁVEZ (EXTINTORES Y SUMINISTROS)					0614-090973-110-9			
LÍNEA: 8101 PR/SGC/FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES-SECOP/SISTEMA NACIONAL DE MEDIOS PÚBLICOS (FAE SINAMP)					CLASIFICACIÓN:		COMPRA DE BIENES	
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	27140000	61199	2	UNIDAD	EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO SECO, PARA COMBATIR FUEGO CLASE ABC, CON CAPACIDAD DE 20 LIBRAS	CENTURY/ ESTADOS UNIDOS	\$ 83.00	\$ 166.00
2	27140000	61199	2	UNIDAD	EXTINTOR DE GAS CARBÓNICO CO2, PARA COMBATIR FUEGO CLASE BC, CON CAPACIDAD DE 20 LIBRAS.	CENTURY/ ESTADOS UNIDOS	\$ 325.00	\$ 650.00
					GARANTÍA: 3 AÑOS POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.			
					CONTACTO: JOSÉ ALBERTO RODRÍGUEZ, TELÉFONO: 2132-1022.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)							\$ 816.00	

MONTO TOTAL EN LETRAS: OCHOCIENTOS DIECISÉIS 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE EXTINTORES DE POLVO QUÍMICO SECO Y GAS CARBÓNICO, LOS MISMOS SERÁN UTILIZADOS EN LAS INSTALACIONES DE CANAL 10, COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN EN CASO DE INCENDIOS; EN LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/RADIO NACIONAL Y CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	0028(29-06-2015)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(B)/0040/2015

CONDICIONES GENERALES

- * ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: FINAL AVENIDA ROBERT BADEN POWELL, FRENTE A ITCA, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - RADIO NACIONAL Y CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES - ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO, 5,500, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES-SECOP/SISTEMA NACIONAL DE MEDIOS PÚBLICOS (FAE SINAMP).

<p>DESIGNADO SGC(GOBERNABILIDAD)</p>	<p>Vo. Ro. DIRECTOR DACI</p>	<p>JEFE UFI</p> <p>HECHO POR: <i>PEGL</i></p> <p>REVISADO POR: <i>leg</i></p>
--------------------------------------	------------------------------	---